

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### GRANÁTULA DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Granátula de Calatrava, por el que en el expediente GRANÁTULA 2023/614 se aprueba inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua potable.

El Pleno del Ayuntamiento de Granátula de Calatrava en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 27 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por distribución de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Granátula de Calatrava, a 28 de noviembre de 2023.-El Alcalde, Félix Herrera Carneros.

**Anuncio número 4568**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>